



***Informe de actividades de la Comisión Permanente de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
correspondiente al periodo noviembre 2006 a marzo 2007***

Antecedentes

1. En sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2001, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, mismo que en su artículo 5 fracción II, le otorga el carácter de Permanente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como las normas que regulan la creación, integración y funcionamiento de la misma.
2. Con fecha 30 de octubre de 2006, los nuevos Consejeros del Instituto Electoral del Estado, designados unánimemente por los integrantes de la LVI Legislatura, rindieron protesta ante el Pleno del H. Congreso del Estado.
3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla y el 5 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en virtud de que el 30 de octubre del 2006, se renovó a la totalidad de los Consejeros Electorales que integraban el Cuerpo Colegiado (CG/AC-10/06), surge la necesidad de constituir de nueva cuenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4. Con fecha 13 noviembre del 2006, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó la nueva integración de la misma, con el objeto de supervisar, vigilar y coadyuvar con las actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. El día 27 de noviembre del 2006, los miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, integrada por los Consejeros Electorales: José Joel Paredes Olgúin, Alicia Olga Lazcano Ponce, José Víctor Rodríguez Serrano, Fidencio Aguilar Víquez, efectuaron una sesión ordinaria (ACT/CPCEEC-011/06) en la que resultaron electos por unanimidad de votos el Consejero José Joel Paredes Olgúin como Presidente y la Consejera Alicia Olga Lazcano Ponce como Secretaria de la misma.



Informe de Actividades correspondiente al periodo noviembre 2006 a marzo 2007

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VI, 15 fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica rinde el siguiente Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2006 al mes de marzo del 2007.

En ese tenor, debe mencionarse que esta Comisión Permanente ha efectuado cinco sesiones ordinarias (incluyendo la sesión de instalación) y ocho mesas de trabajo, emitiéndose un total de diecinueve acuerdos, todos ellos por unanimidad de votos por parte de los integrantes.

SESIONES ORDINARIAS

No.	SESIÓN	No. DE ACTA
1	SESIÓN ORDINARIA 27/NOVIEMBRE/06	EN BASE AL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL No. CG/AC-010/06 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, SE REMITE ACTA No. ACT/CPCEEC-011/06,
2	SESIÓN ORDINARIA 20/ DICIEMBRE/06	ACTA No. ACT/CPCEEC-012/06
3	SESIÓN ORDINARIA 25/ ENERO/07	ACTA No. ACT/CPEEC-001/07
4	SESIÓN ORDINARIA 27/ FEBRERO /07	ACTA No. ACT/CPEEC-002/07
5	SESIÓN ORDINARIA 29/ MARZO /07	ACTA No. ACT/CPEEC-003/07

MESAS DE TRABAJO



No	FECHA
1	• 9 /DICIEMBRE /2006
2	• 10 /ENERO /2007
3	• 20 /FEBRERO /2007
4	• 6/ MARZO /2007
5	• 12 /MARZO /2007
6	• 27 / MARZO /2007
7	• 3 /ABRIL /2007
8	• 9 /ABRIL /2007

Asistencia

Todos los miembros de esta Comisión asistieron a todas las sesiones efectuadas, también se contó en su caso con la presencia de:

- ✓ La Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y personal a su cargo;
- ✓ El Coordinador de Informática y personal a su cargo;
- ✓ El Secretario General del Instituto Electoral del Estado
- ✓ El responsable de la Unidad Jurídica, y
- ✓ personal adscrito a las diferentes áreas del Instituto Electoral de Estado.



Actividades de la Comisión

Como lo marca el artículo 15 inciso II apartado b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una de las atribuciones de este cuerpo colegiado es la de coadyuvar con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el mejor desempeño de sus funciones.

En ese sentido, una actividad fundamental de los integrantes de esta comisión fue la de analizar, discutir y elaborar recomendaciones a los diversos documentos y materiales electorales que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica generó para utilizarlos en las distintas etapas del proceso electoral del 2007, entre algunos como:

- ✓ *Programa de Capacitación Electoral 2007.*
- ✓ *Manual para el Observador Electoral 2007.*
- ✓ *Manual para el Funcionario de casilla 2007*
- ✓ *Sistema computacional para la captura de Información generada, en la primera y segunda etapa de capacitación, así como la integración de mesas de casilla.*

Cabe mencionar que en cumplimiento al artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión dio puntual seguimiento a la elaboración de estos documentos, y constatando que las observaciones y comentarios vertidos al respecto en mesas de trabajo o sesión ordinaria hayan sido incorporados a los mismos.



Sesiones y acuerdos

En las cinco sesiones Ordinarias que se efectuaron por parte de la Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica se aprobaron diecinueve acuerdos por unanimidad de votos.

Dichos acuerdos se menciona a continuación:

20/ DICIEMBRE/06

ACTA No.ACT/CPCEEC-012/06

ACUERDO-01/CPCEEC/201206.-Los integrantes de la Comisión en referencia acordaron llevar a cabo una mesa de trabajo el día diez de enero de dos mil siete a las diez de la mañana, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/CPCEEC/201206.- En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción II inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se propuso que las actas de las sesiones de esta Comisión a partir de la presente sean sólo de acuerdos, en este sentido cabe mencionar que la aprobación de las mismas será en el momento en que sean firmadas por los integrantes de la Comisión presentes en la sesión de que se trate, lo cuál fue aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CPCEEC/201206.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, los integrantes de la Comisión en referencia solicitan a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita un informe mensual derivado del cumplimiento que se dé a las



actividades del programa de Trabajo 2007, el cual será entregado el primer jueves de cada mes siguiente a aquel que se reporta, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En cumplimiento al artículo 15 inciso II apartado a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se toma el **ACUERDO-02/CPCEEC/201206**, así como también dar cumplimiento a la meta 8 del Programa de trabajo Institucional 2007 de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.

ACUERDO-04/CPCEEC/201206.- *Derivado de las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado aprobadas por el Honorable Congreso del Estado y publicadas el doce de diciembre del presente año en el Periódico Oficial del Estado; se solicita a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica realice un informe respecto al Calendario de Efemérides Poblanas y su afectación a consecuencia de las citadas reformas electorales, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----*

Derivado de este acuerdo se elaboró el “Calendario de Efemérides Poblanas” acorde con las reformas aprobadas por el H. Congreso del Estado en cuanto a fechas significativas relacionadas al ámbito Electoral del Estado, así como la conmemoración de acontecimientos notables de la entidad.

Es importante mencionar que las ilustraciones de dicho calendario son tomadas de un previo concurso denominado “Los Derechos Humanos y la Democracia”, así como el hecho de que su distribución se llevó a cabo principalmente entre representantes de partidos políticos,



dependencias de gobierno del Estado, instituciones de educación media y superior, así como medios de comunicación.

Se contempla repartir un número importante de ejemplares a los futuros Consejos electorales distritales y municipales.



25/ ENERO/07

ACTA No.ACT/CPCEEC-001/06

ACUERDO-01/CPCEEC/250107.- A propuesta de la secretaria de la comisión, los integrantes de esta Comisión acordaron solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que llevara a cabo el desarrollo de una metodología para la evaluación de los resultados obtenidos de la capacitación que imparte el instituto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/CPCEEC/250107.- Derivado del acuerdo 01/CPCEEC/250107, los integrantes de esta Comisión acordaron a solicitud del consejero Fidencio Aguilar Víquez, presidente del Comité de Transparencia del Instituto, que la información que resulte de la evaluación de capacitación se den a conocer en la pagina WEB del Instituto, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CPCEEC/250107.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, los integrantes de la Comisión en referencia solicitan a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita la calendarización de actividades, la cual se incluirá en el informe de cada mes conforme al ACUERDO-03/CPCEEC/201206, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En cumplimiento **ACUERDO-03/CPCEEC/250107** la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha entregado junto con el informe de actividades una bitácora donde se mencionan el porcentaje de avance de cada una de las metas y actividades realizadas hasta el momento, así como el calendario de actividades del mes siguiente.



Este órgano colegiado ha cumplido cabalmente lo dispuesto por el artículo 16 apartado II, coadyuvando con la Dirección de Capacitación y Educación Cívica en el desarrollo de las mismas como los muestran a continuación los acuerdos tomados.

ACUERDO-04/CPCEEC/250107.- Los integrante de esta Comisión acordaron revisar el proyecto de convenio IEE-SEP, para su futura aprobación por esta comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En cumplimiento a la meta 3, actividades 3.1 y 3.2 del programa de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, este cuerpo colegiado se abocó a revisar el convenio IEE-SEP con detenimiento en mesa de trabajo (MINUTA/CPCEEC-003/07), haciendo un análisis y discusión del mismo, dichas observaciones y comentarios, como lo marca el artículo 15 apartado II, inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, fueron plasmados en el convenio que se firmó el día 27 de marzo de 2007, en el salón de Gobernadores de la Secretaría de Gobernación.

Los puntos principales de dicho convenios son los siguientes:

1. La colaboración entre IEE y la SEP, a efecto de habilitar a las instituciones educativas como centros de capacitación.

2. Organizar ambas dependencias el 2º Concurso Estatal de Pintura denominado "Así pintamos la democracia", esto con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso electoral 2007.



ACUERDO-05/CPCEEC/250107.- *A propuesta de los integrantes de esta Comisión se acordó solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que se lleve a cabo un estudio de los principales errores en el llenado de actas electorales, con el fin de adecuar la capacitación que se impartirá para evitar incurrir en los mismos errores, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----*

Derivado del acuerdo **ACUERDO-05/CPCEEC/250107** la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, presentó el estudio de los casos detectados en el llenado de actas, se sugirió tenerlo presente para hacer *énfasis a los auxiliares de capacitación y transmitir estas inquietudes a los funcionarios de mesas directivas de casillas para su mejor función en la jornada electoral.*



27/ FEBRERO /07

ACTA No.ACT/CPCEEC-002/06

ACUERDO-001/CPCEEC/270207.- A propuesta de los integrantes de esta Comisión, acordaron solicitar al Coordinador de Informática y a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica ajustes al Sistema Computacional para la Captura de Información generada, en la primera y segunda etapa de capacitación, así como la integración de mesas de casilla, presentado como parte del informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dichas observaciones se enumeran a continuación:..... Las modificaciones serán presentadas en mesa de trabajo el día martes 6 de marzo del presente año, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En cumplimiento al artículo 15 apartado II, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como dar cumplimiento a la meta 1, actividades 1.1 y 1.2 del Programa de trabajo Institucional 2007 de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, se realizaron observaciones de fondo y forma al Sistema Computacional para la Captura de Información generada, en la primera y segunda etapa de capacitación, así como la integración de mesas de casilla.

Por su magnitud e importancia, dichos cambios implicaron la realización de sendas mesas de trabajo, las cuales se desarrollaron los días 12 y 27 de marzo del presente año (MINUTA/CPCEEC-0012/07 y MINUTA/CPCEEC-027/07).

Acuerdo-002/CPCEEC/270207. Los integrantes de este cuerpo colegiado, aprobaron por unanimidad de votos el material de capacitación denominado "Programa de Capacitación", presentado por la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, lo cual fue aprobado por unanimidad de voto.-----



Derivado de la discusión y análisis en mesa de trabajo (10 de enero de 2007, MINUTA/CPCEEC-003/07) se realizaron observaciones por los integrantes de esta Comisión.

Tras comprobar que las observaciones y comentarios vertidos al respecto se encuentran plasmados en el documento, éste fue aprobado en sesión ordinaria para su discusión por los partidos políticos y el pleno del Consejo General del Instituto, el documento ya fue circulado para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Acuerdo-003/CPCEEC/270207. *A propuesta de los integrantes de esta Comisión, acordaron solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica la carta descriptiva al curso a periodistas a celebrarse el 9 de marzo, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos -----*

Se solicitó el documento en cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de esta comisión asistieron en carácter de Consejeros Electorales al curso de periodistas, constatando el cumplimiento de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica en la participación del mismo.

ACUERDO-004/CPCEEC/270207.-*A propuesta de los integrantes de esta Comisión acordaron solicitar a la Unidad Jurídica un análisis sobre la interpretación del artículo 252 y de todos sus incisos, en referencia a las siguientes afirmaciones:*



a) *La elección de funcionarios de mesas de casillas no sea por sorteo con método aleatorio sino por capacidades y aptitud de las personas insaculadas.*-----

b) *Que la lista de reserva de los funcionarios de casilla sea ordenada de mayor a menor nivel de escolaridad* -----

29/ MARZO /07



ACTA No.ACT/CPCEEC-003/06

ACUERDO-01/CPCEEC/290307.- Una vez analizado por la Comisión el informe presentado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con respecto a las actividades correspondientes al programa de trabajo de febrero 2007, en virtud de cumplir las expectativas planteadas los integrantes de esta comisión lo aprobaron por unanimidad de votos.-----

En cumplimiento a la meta 8 del Programa de trabajo Institucional 2007 de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, que presentó a esta Comisión en Sesión Ordinaria, y en virtud de que el informe final se había discutido en mesas de trabajo (6, 12 y 27 de marzo del presente año MINUTA/CPCEEC-006/07, MINUTA/CPCEEC-0012/07 y MINUTA/CPCEEC-027/07) y plasmadas las observaciones y comentarios en el documento final por parte de este cuerpo colegiado como lo marca el artículo 15 apartado II, inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se da como presentado.

ACUERDO-02/CPCEEC/290307.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, una vez revisado el **Manual del Observador Electoral** que presentó a la Comisión la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su discusión y análisis este cuerpo colegiado lo aprueba por unanimidad de votos.-----

En cumplimiento al artículo 15 apartado II, inciso a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en mesas de trabajo del día 12 y 27 de marzo (MINUTA/CPCEEC-0012/07 y MINUTA/CPCEEC-027/07), fue analizado y discutido ampliamente este documento.



En virtud de contener las observaciones y comentarios hechos por los integrantes de esta comisión, se decide aprobarlo para su futura discusión en mesa de trabajo del Consejo General, como lo marca el artículo 89, fracción XLIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

ACUERDO-03/CPCEEC/290307.- *Una vez analizado por los integrantes de la comisión el Manual para Funcionario Electoral que presentó la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se decide aprobarlo por unanimidad de votos.-----*

En cumplimiento a la meta 4, actividad 4.11 del Programa de trabajo Institucional 2007 de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, se realizaron mesas de trabajo, donde este documento se analizó y discutió por parte de este cuerpo colegiado.

Dichas mesas se llevaron acabo los días 12 y 27 de marzo como constan en minutas: MINUTA/CPCEEC-0012/07 y MINUTA/CPCEEC-027/07, ello en cumplimiento a las atribuciones que marca el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado (artículo 15, fracción II).

ACUERDO-04/CPCEEC/290307.- *Una vez de discutido, analizado por los integrantes de esta Comisión, el Sistema de Computo para la Captura de la Información generada en la Primera y Segunda Etapas de Capacitación, así como la Integración de Mesas Directivas de Casillas, que presentaron en su conjunto la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como el área de Informática , se aprueba por unanimidad de votos -----*

Los integrantes de esta Comisión realizaron una exhaustiva revisión antes de aprobar el Sistema de Cómputo para la Captura de la Información generada en la Primera y Segunda Etapas de



Capacitación, así como la Integración de Mesas Directivas de Casillas, esto llevó más de una mesa de trabajo (6, 12, y 27 de marzo) en jornadas desarrolladas en conjunto por parte de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del área de informática con el único fin de incluir las observaciones y comentarios vertidos a este sistema y documentos que acompañan a su óptimo manejo.

Los documentos finales con las observaciones ya fueron circulados a los partidos políticos e integrante del Consejo General para su lectura y futura discusión en mesa de trabajo, tal como lo marca el artículo 89, fracción XLIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

La presentación estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del área de informática siendo unas de las atribuciones (artículo 104, fracción I y V) de dicha dirección, así como el cumplimiento de la meta 1, actividad 1.1 y 1.2 del Programa de trabajo Institucional 2007 de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.

Por último, los documentos que soportan lo asentado en el presente informe, obran en el archivo de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, mismos que están disponibles para cualquier aclaración.

El presente informe de actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue aprobado por unanimidad por los integrantes en sesión ordinaria realizada jueves 26 de abril presente año.



CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**ALICIA OLGA LAZACANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

